



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 23 de Marzo de 2023

VISTO el Expediente N° ME-E-15122-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita el mantenimiento y reparación del vehículo oficial dominio AC-800-CE perteneciente a la Secretaria General, Legal y Técnica del Estado Provincial.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma, PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7.

Que en virtud de ello, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa por Adjudicación Simple , conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l) y la Resolución OPC N° 17/22, la cual estipula en las consideraciones generales que “ *Asimismo, procederá en aquellas contrataciones cuyo monto no supere el 5% del monto máximo previsto para la contratación directa por compulsas abreviada según decreto jurisdiccional. Cabe destacar que en aquellos supuestos en los cuales proceda la contratación por adjudicación simple, ello no obstará a que se tramite la compulsas abreviada si así lo dispusiera el organismo contratante;*”.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00023/23 a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en los renglones N° 01, 02, 04 y 05 por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 95.266,00), quedando desierto el renglón N° 03.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso l); Ley Provincial N° 1465 y Decretos Provinciales N° 3584/22, 188/23 y 674/11; la Resolución O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Punto B .

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 188/23 y 263/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Compra Directa N° 00023/23, RAF 1116, que tramita mantenimiento y reparación del vehículo oficial dominio AC-800-CE perteneciente a la Secretaria General, Legal y Técnica del Estado Provincial a la firma

///...2

G.T.F
LJV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en los renglones N° 01, 02, 04 y 05 por la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 95.266,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el renglón N° 03.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Sur, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000 y 3000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 30 /23.

G.T.F
LJV

BARROS
Daniel
Guillermo
Firmado digitalmente por
BARROS Daniel
Guillermo
Fecha: 2023.03.23
11:09:07 -03'00'